

Ibagué, septiembre 04 de 2023

Fecha: 4/09/23 10:45:03 a. m.

Copias: 2

Anexos: 1



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen

Destino

Asunto

3502023EE01700

MICHAEL ANDRÉS RAMÍREZ VILLEGAS

PERSONA NATURAL / SEÑOR USUARIO

COMUNICACIÓN AUTO NO. 11 DEL

Señor

FERNANDO AGUIRRE LÓPEZ

Correo electrónico: fernandoaguirrelopez@hotmail.com

Dirección: Manzana 29 Casa 8 Etapa 8 Barrio Jordán

Ibagué - Tolima

Asunto: COMUNICACIÓN AUTO No. 11 del 04/09/2023

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA 2023-350-AA-15

TURNO DE CORRECCIÓN 2023-350-3-1582

M.I.: 350-195134

En la fecha de hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se procede a remitir **COMUNICACIÓN DEL AUTO N°. 11 de fecha 04 de septiembre de 2023**, por la cual se inicia actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del folio con matrícula inmobiliaria 350-5238.

1

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MICHAEL ANDRÉS RAMÍREZ VILLEGAS

Profesional Universitario – Oficina Jurídica - Especializados

Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué

11 - 1124
AUTO No.

- 4 AGO 2023

“Por la cual se inicia actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del Folio 350-5238”

EXPEDIENTE 2023-350-AA-15

LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 59, 60 inciso 2° de la Ley 1579 de 2012, 22 del Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO QUE:

Con turno de corrección 2023-350-3-1582, la dependencia Jurídica de esta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remite al área de Especializados con el fin de determinar la real situación jurídica del Folio 350-5238 teniendo en cuenta el escrito radicado por el señor FERNANDO AGUIRRE LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.905.176.

De conformidad con la solicitud realizada por el peticionario, ésta Oficina de Registro determinó dar inicio a Actuación Administrativa, con el fin de establecer la procedencia de registrar un EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL mediante oficio 566 del 06/09/2022 del JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. DE IBAGUÉ, en proceso con radicado 73001-4003-010-2020 00053-00 en el folio de matrícula inmobiliaria 350-5230, cuando previamente se inscribió el acto de CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL en la anotación No. 11.

Por lo tanto y en aras de establecer las no conformidades de los precitados folios de matrícula, se procederá a verificar y confrontar la información contenida en el Sistema de Información Registral – SIR, y carpetas de antecedentes registrales, donde se encuentran los instrumentos públicos soporte de las anotaciones de los folios objeto de estudio.

Si de la actuación administrativa se desprende que hay terceros determinados e indeterminados que puedan estar interesados o resultar afectados con la decisión que se tome en desarrollo de ella, deberá comunicárseles el inicio de esta actuación, para que puedan hacerse parte y ejercer sus derechos.

En mérito de lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones legales la Registradora Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima,

RESUELVE:

PRIMERO: **INICIAR** Actuación Administrativa tendiente a establecer la procedencia de registrar un EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL mediante oficio 566 del 06/09/2022 del JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL

MA

TRANSITORIO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. DE IBAGUÉ, en proceso con radicado 73001-4003-010-2020 00053-00 en el folio de matrícula inmobiliaria 350-5230, cuando previamente se inscribió el acto de CONSTITUCIÓN REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL en la anotación No. 11.

- SEGUNDO: COMUNICAR** el presente Auto al peticionario FERNANDO AGUIRRE LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.905.176 quien figura como ultimo titular del derecho real de dominio del predio identificado con el folio 350-5230, al BANCO GNB SUDAMERIS S.A., quien figura como parte demandante en el proceso con radicado 73001-4003-010-2020 00053-00, por intermedio del JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. DE IBAGUÉ y a terceros inciertos e indeterminados que puedan resultar afectados con la decisión, de conformidad con los art. 37, 65 y s.s. de la Ley 1437/2011.
- TERCERO: FORMAR** el expediente correspondiente conforme al artículo 36 de la Ley 1437/2011.
- CUARTO: REMITIR** copia de este acto administrativo al Grupo de Gestión Documental para que se digitalice y glose al turno 2023-350-3-1582. 2
- QUINTO: PRUEBAS** En los términos del artículo 40 de la Ley 1437/2011, disponer de oficio o, a petición de parte, la práctica de pruebas necesarias para establecer la procedencia o no de la actuación.
- SEXTO: RECURSOS** Contra el presente Auto no procede recurso.
- SÉPTIMO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN** Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en la página web Institucional.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los **- 4 AGO 2023**


BERTHA FANNY HURTADO ARANGO
Registradora Principal de Tl.PP.

Proyectó: Michael Andrés Ramírez Villegas.

COMUNICACION AUTO No. 11 DEL 04-09-2023

Oficina de Registro Ibague

Lun 4/09/2023 10:57 AM

Para:fernandoaguirrelopez@hotmail.com <fernandoaguirrelopez@hotmail.com>

Cco:Michael Andres Ramirez Villegas <michael.ramirez@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

3502023EE01700.pdf;

Cordial saludo señor(a) ciudadano(a),

Por medio del presente correo se comunica auto No. 11 del 04-09-2023, adjunto archivo PDF para su conocimiento y fines pertinentes con radicado de envío 3502023EE01700.

Agradeciendo su atención

Las solicitudes, quejas y peticiones recibidos por este medio electrónico que lleguen fuera del horario establecido (lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 a 4:00 pm) de atención al usuario, se recibirán y radicarán en día hábil siguiente.

Cordialmente,

**CORRESPONDENCIA
ORIP-IBAGUÉ**

Entregado: COMUNICACION AUTO No. 11 DEL 04-09-2023

postmaster@outlook.com

Lun 4/09/2023 10:58 AM

Para:fernandoaguirrelopez@hotmail.com <fernandoaguirrelopez@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (57 KB)

COMUNICACION AUTO No. 11 DEL 04-09-2023;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fernandoaguirrelopez@hotmail.com (fernandoaguirrelopez@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACION AUTO No. 11 DEL 04-09-2023